Erradicada la Xylella fastidiosa en Andalucía

La Consejería de Agricultura ha notificado al Ministerio la erradicación de 'Xylella fastidiosa' en Andalucía tras la detección aislada registrada en 2018 sobre una especie ornamental presente en un vivero productor ubicado en El Ejido (Almería).

Tras este hallazgo, se han llevado a cabo actuaciones de vigilancia cuyo resultado final ha sido la recogida de un total 1.677 muestras de material vegetal y de dos insectos vectores, que de haber sido portadores de la bacteria podrían favorecer su dispersión en la zona. Sin embargo, todos los análisis realizados en el Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Almería han sido negativos en cuanto a presencia de la bacteria.

Por tanto, se dan por concluidos los trabajos de vigilancia realizados durante los dos últimos años y que han permitido comprobar la ausencia de la bacteria en la zona y también cumplir con lo establecido al respecto por la regulación de aplicación.

La detección de este caso aislado en Andalucía supuso la inmediata puesta en marcha de las acciones previstas en el Plan Nacional de Contingencia, procediéndose a la inmovilización y posterior destrucción de todo el material vegetal sensible presente en el vivero donde tuvo lugar el hallazgo de la bacteria. Ante esta situación, el propietario recibió la indemnización correspondiente

para ayudarle a superar las pérdidas que conllevaban estas medidas.

Asimismo, los técnicos de la Consejería procedieron también a aislar y a retener el material vegetal sensible a 'Xylella fastidiosa' presente en otros dos viveros que habían suministrado material vegetal a las instalaciones de El Ejido. De esta forma, el Gobierno andaluz llevó a cabo la inspección de todas las plantas y cultivos de los tres viveros procediendo a la recogida y análisis de 936 muestras.

Tras estas actuaciones urgentes, y con el objetivo de confirmar que no se había producido la dispersión del organismo nocivo, se estableció una zona de vigilancia de un kilómetro alrededor de las instalaciones en las que se detectó la bacteria. Este área, subdividida en 401 cuadrículas de 100x100 metros, se ha inspeccionado durante los dos años posteriores al hallazgo de la 'Xylella fastidiosa' y se han recogido un total de 741 muestras de 28 especies vegetales diferentes entre las que destacan el olivo o el almendro y varias especies silvestres.

Por otro lado, durante esta vigilancia de 24 meses, el personal de la Consejería ha estudiado también la posibilidad de que hubiera insectos vectores que pudiesen haber favorecido la dispersión de la bacteria en la zona. Sin embargo, tan solo se han capturado dos ejemplares adultos de Neophilaenus campestris (posible transmisor de 'Xyella fastidiosa'), lo que sugiere que su presencia en este área es escasa. Además, el posterior análisis en laboratorio permitió constatar la ausencia de la bacteria en ambos ejemplares de insecto.

Primer laboratorio acreditado en España

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza de forma continuada una importante labor de control de material vegetal en todo el territorio andaluz con el fin de garantizar la sanidad vegetal en la Comunidad Autónoma.

En el caso concreto de 'Xylella fastidiosa', la Junta ha realizado hasta la fecha cerca de 6.000 inspecciones y se han tomado más de 33.700 muestras. Para ello, las ocho delegaciones territorial de este Departamento cuentan con personal específicamente entrenado para la detección de la bacteria a los que se suma, además, una potente red de laboratorios.

De hecho, el Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Sevilla es el único acreditado a nivel nacional por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para el diagnóstico de este organismo, un reconocimiento que supone una garantía del cumplimiento del Reglamento de Control Oficial y de su competencia técnica para detectar esta bacteria sobre material vegetal mediante la técnica de PCR en tiempo real.

La 'Xylella fastidiosa' es una bacteria con un enorme potencial patógeno sobre un gran número de plantas hospedantes y que puede producir graves daños en cultivos de gran importancia económica en Andalucía como el olivo, los cítricos, la vid, el almendro y los frutales de hueso, así

como en numerosas especies ornamentales o forestales y otras especies silvestres.

Por está razón, la Consejería de Agricultura ha ido tomando una serie de medidas que, entre otros fines, contribuyen a conocer esta enfermedad e identificarla, así como a establecer acciones preventivas de control y de sensibilización.